

## EVALUACIÓN SEMESTRAL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2015

### 1. Plan Anual Inicial

Con Resolución Directoral N° 020-2015-ENSABAP, de fecha 20 de enero del 2015, y en los plazos que establece el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el año 2015 de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú.

Asimismo, con fecha 23 de enero del 2015, dentro del plazo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones para el año 2015 fue publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

El Plan Anual de Contrataciones se aprobó con 7 procesos de selección por un monto de S/. 748,840.00, el mismo que comprendió 2 procesos para el rubro de bienes por un importe de S/. 120,000.00 y 5 procesos en el rubro de servicios por S/. 628,840.00.

Los procesos de selección se agruparon de la siguiente manera: Adjudicación Directa Pública 1 procesos, Adjudicación Directa Selectiva 5 procesos y Adjudicación de Menor Cuantía 1 proceso.

#### Cuadro Resumen

Proceso de Selección	Bienes		Servicios		Total	Total
	Q	Monto	Q	Monto	Q	Monto
Adjudicación Directa Pública			1	S/. 280,000.00	1	S/. 280,000.00
Adjudicación Directa Selectiva	1	S/. 106,000.00	4	S/. 348,840.00	5	S/. 454,840.00
Adjudicación de Menor Cuantía	1	S/. 14,000.00			1	S/. 14,000.00
Total PAC - Inicial	2	S/. 200,000.00	5	S/. 628,840.00	7	S/. 748,840.00



### 2. Inclusiones y Exclusiones de Procesos de Selección

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2015, el Plan Anual de Contrataciones de la ENSABAP se modificó a través de una Resolución Directoral, a través de la cual se excluyó 1 proceso de selección y se realizó la inclusión de 1 proceso de selección.

**Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú**  
Sub Dirección de Logística

La modificación del Plan Anual de Contrataciones 2015, se realizó de acuerdo al Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y a la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD.

La modificación se aprobó a través de la Resolución Directoral N° 066-2015-ENSABAP de fecha 01 de junio del 2015, en la que se incluyó el proceso de Adjudicación Directa Pública para la servicio de Suministro de Raciones Alimenticias para el Comedor Estudiantil de la ENSABAP por el importe de S/. 364,000.00 y se excluyó el proceso de Adjudicación Directa Selectiva para el servicio de Suministro de Raciones Alimenticias para el Comedor Estudiantil de la ENSABAP por el importe de S/. 127,840.00. Esta modificación del Plan Anual se publicó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) el día 08 de junio del 2015.

**3. Ejecución del Plan Anual**

Ejecución al Primer Semestre 2015

<b>ESTADO DE PROCESOS PAC 2015 AL 30.06.2015</b>			
<b>IT</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ESTADO</b>	<b>DETALLE</b>
1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL COMEDOR ESTUDIANTIL DE LA ENSABAP	CONVOCADO	<b>FECHA DE CONVOCATORIA:</b> 19.06.2015 <b>ESTADO:</b> EN ETAPA DE FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES
2	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ENSABAP	PENDIENTE	<b>ESTADO:</b> ESTUDIO DE MERCADO
3	ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL NOMBRADO DE LA ENSABAP (ADS N° 001-2015-ENSABAP)	CONVOCADO ADJUDICADO	<b>FECHA DE CONVOCATORIA:</b> 30.03.2015 <b>FECHA DE BUENA PRO:</b> 21.04.2015 <b>POSTOR:</b> MODAS SHALOM EIRL <b>ESTADO</b> <b>FIRMA DE CONTRATO:</b> 05.06.2015 <b>IMPORTE:</b> S/. 39,000.00 <b>ESTADO:</b> A LA ESPERA DE ENTREGA DE UNIFORMES
4	SERVICIO DE LINEA DEDICADA PARA LA ENSABAP (ADS N° 002-2015-ENSABAP)	CONVOCADO	<b>FECHA DE CONVOCATORIA:</b> 12.06.2015 <b>ESTADO:</b> EN ETAPA DE FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES
5	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIENICOS DEL CENTRO CULTURAL Y SEDE CENTRAL DE LA ENSABAP	PENDIENTE	<b>ESTADO:</b> ESTUDIO DE MERCADO
6	ADQUISICION DE SOFTWARE ACADEMICO PARA LA ENSABAP	PENDIENTE	<b>ESTADO:</b> A LA ESPERA DE ESPECIFICACIONES TÉCNCIAS
7	ADQUISICION DE SOFTWARE DE RECURSOS HUMANOS	PENDIENTE	<b>ESTADO:</b> A LA ESPERA DE ESPECIFICACIONES TÉCNCIAS



**Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú**  
**Sub Dirección de Logística**

Del total de los 7 procesos de selección que se encuentran programados en el Plan Anual, se convocaron 3 procesos, 2 procesos se encuentran en estudio de mercado y 2 procesos están pendientes de la entrega de las especificaciones técnicas.

De los 3 procesos convocados, 1 ha sido adjudicado (Ítem 3) y 2 se encuentran en la etapa de formulación de consultas y observaciones (ítem 1 e ítem 4).

#### **4. Conclusiones**

1. Se debe realizar un análisis de los procesos de selección que aún faltan convocar, con la finalidad de determinar si las necesidades aún persisten, como es el caso del proceso de adquisición del software de recursos humanos.
2. Se deben realizar reuniones de trabajo con las áreas usuarias que a la fecha no han remitido sus especificaciones técnicas y/o términos de referencia, con la finalidad de orientarlos en la elaboración de los mismos y cumplir con la convocatoria de los procesos que se encuentran en el PAC 2015.
3. De acuerdo a los plazos previstos de convocatoria detallados en el PAC 2015, al primer semestre del 2015 se debieron convocar los 7 procesos de selección, sin embargo debido a la recarga de labores de esta Sub Dirección no se pudo cumplir con lo programado. Las convocatorias de los procesos se deben concluir al III trimestre del 2015.

#### **5. Recomendaciones**

1. Se debe capacitar al personal de la Sub Dirección de Logística en temas relacionados a las Adquisiciones y Contrataciones del Estado, a fin de mantenerlos actualizados con las nuevas normativas y disposiciones referentes a las labores propias de la Oficina.
2. Se debe brindar capacitación al personal que son designados como miembros de los Comités Especiales, con la finalidad de organicen, conduzcan y ejecuten los procesos de selección.
3. Las Dependencias usuarias no cumplen con remitir las especificaciones técnicas y los términos de referencia junto a los pedidos que realizan, esta situación no permite que se pueda realizar un adecuado estudio de mercado, toda vez que no contamos con el detalle de bienes o servicios solicitados, pudiendo tener como consecuencia que los usuarios no estén satisfechos con los bienes adquiridos o contratados.
4. El Área de Adquisiciones debería contar con una línea dedicada de Internet, muchas veces la lentitud de nuestro servicio, perjudica las labores de la publicación de los procesos en sus diferentes etapas, corriendo el riesgo de que no cumplamos con la normativa de adquisiciones.
5. Se requiere contratar por lo menos con un personal adicional para la Sub Dirección de Logística, que se encargue de la conducción y coordinación con las áreas usuarias, de los Procesos de Selección programados..



